

1222-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las doce horas con treinta y uno minutos del trece de noviembre de dos mil veintitres.
Acreditación en las estructuras del partido RENOVEMOS ALAJUELA en el distrito SAN JOSE del cantón CENTRAL de la provincia ALAJUELA.

Mediante auto 0850-DRPP-2023 de las siete horas con veintiocho minutos del veinticinco de julio del año dos mil veintitrés, este Departamento de Registro le indicó al partido Renovemos Alajuela que, la estructura del distrito San José, cantón Central de la provincia de Alajuela, se encontraba integrada de forma incompleta, en virtud de que no procedía el nombramiento de Sonia María Barquero Benavides, cédula de identidad 203830192, como delegada territorial suplente, ya que posee doble militancia al estar nombrada con el partido Unidad Social Cristiana.

En fecha treinta y uno de agosto del presente año, la señora Sonia María Barquero Benavides, cédula de identidad 203830192, presenta ante la oficina regional de Alajuela del Tribunal Supremo de Elecciones, su carta de renuncia al partido Unidad Social Cristiana, misma que fue debidamente tramitada por este Departamento.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN CENTRAL
DISTRITO SAN JOSE

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
106170381	ILSE RODRIGUEZ VILCHEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
206340088	HERNAN ALBERTO CASTRO PANIAGUA	SECRETARIO PROPIETARIO
210160445	ARLETH DE LOS ANGELES AGUILAR LUMBI	TESORERO PROPIETARIO
600980303	HAYDEE HERRERA CHEVEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
302330378	GEREMY ALEXANDER PANIAGUA CHAVARRIA	SECRETARIO SUPLENTE
114340176	LLULIANA MARIA RAMIREZ FERNANDEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
203520189	ALFREDO GARCIA VARGAS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
600980303	HAYDEE HERRERA CHEVEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
206340088	HERNAN ALBERTO CASTRO PANIAGUA	TERRITORIAL PROPIETARIO
106170381	ILSE RODRIGUEZ VILCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
114340176	LLULIANA MARIA RAMIREZ FERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
105340881	VICTOR MANUEL RAMIREZ SANTAMARIA	TERRITORIAL PROPIETARIO

107570606	ALVARO RAMIREZ SANTAMARIA	TERRITORIAL SUPLENTE
302330378	GEREMY ALEXANDER PANIAGUA CHAVARRIA	TERRITORIAL SUPLENTE
203830192	SONIA MARIA BARQUERO BENAVIDES	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda a la agrupación política que el nombramiento acreditado en este acto regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del período, es decir, hasta el dieciséis de octubre de dos mil veintisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/yps
C.: Exp. n.º086-2009, partido RENOVEMOS ALAJUELA
Ref., No.: S-6704, 6695, 6809, 12804-2023